



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CONTRATACIÓN, AGUA, PROMOCIÓN AGRARIA Y MEDIO AMBIENTE

Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Servicio Provincial del Ciclo Urbano del Agua

Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Servicio Provincial del Ciclo Urbano del Agua

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de junio de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Servicio Provincial del Ciclo Urbano del Agua, anunciándose la apertura del periodo de exposición pública por plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente en el Servicio Ciclo Integral del Agua y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación de Granada a través del siguiente enlace:

<https://www.dipgra.es/servicios/areas/participacion-publica-normativa/participacion-tras-la-aprobacion-inicial-del-pleno/>

El acuerdo se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Granada, a 2 de julio de 2026.

EL DIPUTADO DELEGADO DE CONTRATACIÓN, AGUA, PROMOCIÓN AGRARIA Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Mancilla Mancilla